

27-4-74

27 DIC 1974



180761

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 41</u>
SUBCLASE <u>D</u>

No. 180.761

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

Solicitante: WILLIAM WALTER ARTZT

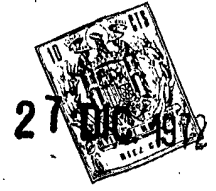
Residencia: 350 Fifth Avenue, NEW YORK, N.Y. 10001.-  
U.S.A.

Enunciado: "JERSEY, PARTICULARMENTE PARA NIÑOS".

Prioridad: de la solicitud de patente estadounidense  
No. 171.148 del 12 de Agosto de 1971.

27.4.74

180761



1

Extracto de la descripción

5

10

15

20

25

Jersey, particularmente para niños, que compren  
 de paneles de cuerpo anterior y posterior unidos entre sí  
 a lo largo de los lados de la prenda para formar una por-  
 ción de cuerpo con una abertura central para el cuello en  
 la parte superior, y porciones de hombros y mangas exten-  
 didas lateralmente hacia el exterior desde cada lado de la  
 abertura del cuello y que incluyen una parte posterior  
 unida al panel de cuerpo posterior, una parte frontal exte-  
 rior unida a la parte posterior a lo largo de la parte su-  
 perior de las porciones de hombros y mangas y a lo largo  
 de la parte inferior de la porción de manga y que presenta  
 un borde interno inclinado hacia abajo desde la abertura  
 del cuello hasta la parte inferior de la porción de manga,  
 y una parte frontal interior unida al panel de cuerpo an-  
 terior y extendida por debajo de la citada parte frontal  
 exterior, presentando la parte frontal interna un borde  
 superior extendido sustancialmente a lo largo de la parte  
 superior de las porciones de hombros y mangas y unido a la  
 parte frontal exterior solamente a lo largo de la porción  
 terminal exterior de tal borde superior y sólo a lo largo  
 de la porción terminal inferior del citado borde inclinado  
 hacia abajo, de manera que la abertura del cuello pueda  
 extenderse para facilitar la aplicación de la prenda a un  
 niño, restableciéndose su configuración normal mediante

27.4.74

210



180761

1 tiro hacia el exterior de las partes superiores de las mangas.

DESCRIPCION

5 Esta invención se relaciona en general con jerseys, especialmente para niños, y está particularmente dirigida a mejoras en tales prendas, del tipo provisto de una abertura de cuello extensible.

10 Ya han sido producidos estos jerseys, particularmente para niños, dotados de aberturas extensibles para el cuello, tal como se describen, por ejemplo, en las patentes estadounidenses Nos. 2.035.377 y 2.511.809. Las prendas conocidas del tipo descrito comprenden una porción de cuerpo tricotada tubular provista de una porción de cuello central en la parte superior, definida entre unas  
15 bandas anterior y posterior superpuestas, que son respectivamente solidarias de las partes anterior y posterior de la porción del cuerpo. Las bandas anterior y posterior superpuestas se aseguran entre sí solamente a lo largo de las secciones superpuestas de su borde exterior, cosiéndose  
20 se unas mangas insertas al resto de la prenda a lo largo de los bordes exteriores de las bandas anterior y posterior. La descrita construcción de una prenda proporciona una línea de cuello semejante a la de una sobrepelliz y la resultante abertura de cuello puede extenderse lateralmente o  
25 ensancharse para facilitar la aplicación de la prenda a un

27:4:74

- 4 -

780761



1. niño. Sin embargo, al extender así la abertura de cuello  
de la prenda, sus bandas anterior y posterior quedan des  
ordenadas de manera que, tras la aplicación de la prenda  
al niño, es necesario alisar manualmente cada una de las  
5 porciones de la banda frontal con la deseada relación sub  
yacente respecto a la correspondiente banda posterior.

En consecuencia, es un objeto de esta inven  
ción proporcionar un jersey provisto de una abertura de  
cuello extensible, particularmente adecuado para niños, y  
10 en el que el restablecimiento de la configuración normal  
de la prenda resulta fácil tras la aplicación de la misma  
al niño.

Otro objeto es la provisión de una prenda como  
la expuesta, que sea de producción fácil y económica.

15 Otro objeto es el de proporcionar un jersey  
provisto de una abertura de cuello extensible, que ofrece  
un mayor confort al niño u otro usuario del mismo.

Otro objeto es la provisión de un jersey, par  
ticularmente para niños, con una abertura de cuello que  
20 puede extenderse en mayor medida que las prendas conocidas  
del tipo mencionado, a fin de facilitar más la aplicación  
de la prenda a un niño.

De acuerdo con un aspecto de esta invención, un  
jersey, particularmente para niños, comprende unos pane  
25 les de cuerpo anterior y posterior unidos entre sí a lo

180761



27 DIC. 1974

1 largo de los lados de la prenda, formando una porción de  
cuerpo provista de una abertura de cuello central en su  
parte superior, y porciones de hombros y mangas extendidas  
lateralmente hacia el exterior desde cada lado de la aber-  
5 tura de cuello y que incluyen una parte posterior unida al  
panel posterior del cuerpo, una parte frontal exterior unida  
a la parte posterior a lo largo de la parte superior de  
las porciones de hombros y mangas y a lo largo de la parte  
inferior de la porción de manga y que presenta un borde in-  
10 terno inclinado hacia abajo y hacia el exterior desde la  
abertura de cuello hasta la parte inferior de la porción  
de manga, y una parte anterior interna unida al panel ante-  
rior del cuerpo y extendida por debajo de la parte frontal  
exterior, presentando la parte frontal interior un borde  
15 superior que se extiende sustancialmente a lo largo de la  
parte superior de las porciones de hombros y mangas y se  
une a la parte frontal exterior solamente a lo largo de la  
porción terminal exterior de tal borde superior y sólo a  
lo largo de la porción terminal inferior del mencionado bor-  
20 de inclinado hacia abajo, de manera que la abertura de cue-  
llo pueda extenderse para facilitar la aplicación de la  
prenda a un niño y restablecerse en su configuración normal  
lisamente ajustada simplemente mediante tiro hacia fuera  
de las partes superiores de las mangas.

Los citados y demás objetos, características y

180761

27



1 . ventajas de esta invención resultarán evidentes en la si-  
guiente descripción detallada de una versión ilustrativa  
de la misma, que deberá leerse en relación con los adjun-  
tos dibujos, en los cuales:

5 La figura 1 es una vista en alzado frontal,  
parcialmente interrumpida, de la porción superior de un  
jersey provisto de una abertura de cuello extensible y  
producido de acuerdo con el arte anterior.

10 La figura 2 es una vista en alzado frontal de  
un jersey dotado de una abertura de cuello según una ver-  
sión de la presente invención.

La figura 3 es una vista en alzado posterior,  
parcialmente interrumpida, de la prenda mostrada en la fi-  
gura 2.

15 Las figuras 4 y 5 son vistas en alzado de dos  
piezas de tejido que se unen entre sí para formar la pren-  
da de las figuras 2 y 3.

20 Las figuras 6 y 7 son vistas en alzado de pie-  
zas en bruto plegadas, que pueden cortarse de un tubo de  
tejido para formar las piezas de tejido mostradas en las  
figuras 4 y 5, respectivamente; y

25 La figura 8 es una vista en planta de un tubo  
aplanado de tejido que presenta una serie de trazados al-  
ternativamente dispuestos sobre el mismo para definir las  
líneas a lo largo de las cuales se corta dicho tubo para

27:44:74

- 780767



1 formar las piezas en bruto plegadas que se muestran en las  
figuras 6 y 7.

Con referencia detallada a los dibujos e inicialmente a la figura 1 de los mismos, se verá que un jersey  
5 10 dotado de una abertura de cuello extensible 11, de un tipo que ha sido anteriormente producido, por ejemplo como se describe en la patente estadounidense nº 2.035.377, comprende una porción de cuerpo tubular 12, por ejemplo de tejido tricotado, provista de bandas de hombros anterior y posterior 13 y 14 respectivamente, situadas a lados opuestos de la abertura de cuello 11 y que son solidarias de las porciones anterior y posterior del cuerpo 12. Las secciones anterior y posterior 15 y 16 de la abertura de cuello 11 quedan definidas entre las bandas anteriores y posteriores 13 y 14 respectivamente, cuyas bandas son de suficiente longitud para superponerse en las partes anterior, superior y posterior de las porciones de hombro de la prenda, tal como se muestra, extendiéndose las bandas anteriores 13 por debajo de las respectivas bandas posteriores 14. Las bandas anteriores y posteriores 13 y 14 superpuestas se aseguran entre sí sólo a lo largo de sus bordes exteriores, por ejemplo mediante las respectivas secciones de costuras unidas 17, dispuestas para asegurar las porciones de mangas insertadas 18 al resto de la prenda.

25 La construcción anteriormente descrita de la co-

27-474

- 8 - 180761

27



1        conocida prenda 10 dota a ésta de una línea de cuello seme-  
jante a la de una sobrepelliz, de manera que la abertura  
de cuello 11 pueda extenderse fácilmente para facilitar la  
aplicación de la prenda a un niño. Tal extensión de la  
5        abertura de cuello 11 se consigue presionando lateralmente  
hacia el exterior contra los lados opuestos de dicha abertu-  
ra, retirando así parcialmente por lo menos las porciones  
de banda anteriores 13 de su normal relación subyacente res-  
pecto a las porciones de banda posteriores 14. Sin embargo,  
10        después de aplicarse la prenda al niño, las citadas porcio-  
nes 13 y 14 quedan desarregladas y pueden restablecerse en  
su normal relación lisamente superpuesta sólo mediante ajus-  
te individual de cada una de las porciones de banda anterio-  
res 13 y de su respectiva porción de banda posterior 14.  
15        Así, la descrita construcción de la prenda conocida requie-  
re un prolongado ajuste de las porciones de hombro de la  
misma después de su aplicación al niño. Además, la prenda  
conocida tiene las porciones terminales de sus bandas de hom-  
bro anteriores 13 y las correspondientes secciones de sus  
20        costuras 17 de mangas insertadas dispuestas en la parte pos-  
terior de las zonas de la prenda correspondientes a los hom-  
bros cuando aquélla se aplica al niño, lo cual puede consti-  
tuir una causa de incomodidad o molestia para el niño al apo-  
yar la espalda. Resultará igualmente evidente que, en la  
25        prenda 10, la extensión lateral de su abertura de cuello se



1 limita aproximadamente a la distancia lateral entre las  
porciones superiores de las costuras 17 de las mangas in-  
sertadas.

5 Con referencia ahora a las figuras 2 y 3, se verá  
que un jersey 20, dotado de una abertura de cuello exten-  
sible 21 de acuerdo con esta invención, que evita las des-  
ventajas antes mencionadas de la prenda conocida 10, com-  
prende en general paneles de cuerpo anterior y posterior  
22 y 23 respectivamente, unidos entre sí a lo largo de los  
10 lados de la prenda definiendo una porción de cuerpo 24 que  
tiene la abertura de cuello 21 situada centralmente en su  
parte superior, y porciones de hombros y mangas 25 y 26  
respectivamente, que se extienden lateralmente hacia el ex-  
terior desde cada uno de los lados opuestos de la abertura  
15 de cuello. Las porciones de hombros y mangas 25 y 26 a cada  
lado de dicha abertura incluyen una parte posterior 27 (fi-  
gura 3) y las partes anteriores interna y externa 28 y 29,  
respectivamente (figuras 3 y 2). Cada parte posterior 27  
se une al panel de cuerpo posterior 23 y asimismo a la res-  
pectiva parte anterior externa 29 a lo largo de la parte su-  
20 perior de las respectivas porciones de hombro y manga 25 y  
26. Además, cada parte anterior externa 29 se une a la res-  
pectiva parte posterior 27 a lo largo del fondo de la res-  
pectiva porción de manga 26. Cada parte anterior interna 28  
25 se muestra unida al panel de cuerpo anterior 22 y en rela-



1 ción subyacente con la respectiva parte anterior externa 29.

De acuerdo con esta invención, el borde superior  
30 de cada parte anterior interna 28 se extiende hacia el  
exterior a lo largo de la parte superior de las respectivas  
5 porciones de hombro y manga 25 y 26 y se une a la respecti-  
va parte anterior externa 29 sólo a lo largo de la porción  
terminal externa de tal borde superior 30, tal como median-  
te el punteado 31. Además, cada parte anterior externa 29  
tiene un borde interno 32 inclinado hacia abajo y hacia fue-  
10 ra desde el respectivo lado de la abertura de cuello 21 has-  
ta el extremo interno del fondo de la respectiva porción de  
manga 26, cuyo borde interno 32 se une a la parte anterior  
interna subyacente 28 sólo a lo largo de la porción terminal  
inferior del borde 32 inclinado hacia abajo, mediante el pun-  
15 teado 33.

La prenda 20 de acuerdo con esta invención, como  
se muestra, se forma preferiblemente por la primera y segun-  
da piezas de tejido 34 y 35 (figuras 4 y 5, respectivamente).  
La primera pieza de tejido 34 incluye, como se muestra, el  
20 panel de cuerpo anterior 22 que en la parte central 36 de  
su borde superior define el frente de la abertura de cuello  
21, y las partes anteriores internas 28 de las porciones de  
hombro y manga, que se extienden lateralmente desde los la-  
dos opuestos del panel de cuerpo anterior 22 y tienen sus  
25 bordes superiores 30 extendidos lateralmente hacia el exte-

27 74

- 11

780761

27



1 rior desde la parte central 36 de tal borde superior. Así,  
el borde superior de la pieza de tejido 34, como puede ver-  
se, presenta la forma de una curva suavemente ondulante que  
es cóncava por arriba en el centro y convexa por arriba en  
5 sus extremos opuestos. La segunda pieza de tejido 35 se ve  
que incluye el panel de cuerpo posterior 23, de unas dimen-  
siones tales que resulta coextensivo sustancialmente con el  
panel de cuerpo anterior 22 y que define la parte posterior  
de la abertura de cuello 21 en la parte central 37 del bor-  
10 de superior de la pieza de tejido 35. Esta pieza 35 incluye  
también unas porciones superiores lateralmente extendidas  
que constituyen respectivamente las partes posteriores 27  
y las partes anteriores externas 29 antes mencionadas de  
las porciones de hombro y de manga y que son plegables alre-  
15edor de las líneas de pliegue 38 extendidas lateralmente  
hacia el exterior desde la parte central 37 del borde supe-  
rior de la pieza de tejido 35 y preferiblemente inclinadas  
hacia abajo, como se muestra, constituyendo la parte supe-  
rior de las porciones de hombro y manga 25 y 26 de la pren-  
20 da completada. Se verá por consiguiente que, en la versión  
preferida de esta invención, las partes anteriores internas  
28 de las porciones de hombro y manga 25 y 26 son solidarias  
del panel de cuerpo anterior 22 y que las partes posterior  
y anterior externa 27 y 29 de las porciones de hombro y man-  
25 ga son solidarias del panel de cuerpo posterior 23.

274474

- 12 -

18076121



1 Las piezas de tejido 34 y 35 pueden obtenerse de  
un adecuado tejido tricotado plano mediante tricotado del  
mismo a lo largo de líneas correspondientes a los perímetros  
de tales piezas, como se muestra en las figuras 4 y 5. Sin  
5 embargo, como tales piezas de tejido 34 y 35 son simétricas  
alrededor de sus líneas medias 36 y 37 respectivamente, pue-  
den obtenerse desplegando las piezas en bruto de tejido 34A  
y 35A, respectivamente (figuras 6 y 7). La pieza en bruto  
34A consta de dos capas superpuestas de tejido, cada una de  
10 ellas correspondiente a la mitad de la pieza 34, que están  
plegablemente unidas entre sí a lo largo de un borde longi-  
tudinal 36A. Análogamente, la pieza en bruto 35A consta de  
dos capas superpuestas de tejido, cada una de ellas corres-  
pondiente a la mitad de la pieza de tejido 35, que están  
15 plegablemente unidas a lo largo de un borde longitudinal  
37A. Como se muestra en la figura 8, las piezas en bruto  
plegadas 34A y 35A y las piezas en bruto plegadas y simila-  
res 34B y 35B pueden cortarse conveniente y económicamente  
de un tubo alargado 38, por ejemplo, de tejido circularmen-  
20 te tricotado, que se aplanan para formar dos capas de dicho  
material unidas entre sí a lo largo de los bordes laterales  
opuestos del tubo aplanado. Para economizar material del  
tubo 38, se da a éste unas dimensiones tales que su anchura,  
en condición aplanada, corresponda sustancialmente a la de-  
25 seada anchura de los paneles de cuerpo anterior y posterior

27 27 27 27

780761

27



1 22 y 23 de las prendas a producir a partir de las piezas  
en bruto plegadas 34A y 35A. Así, como se muestra en la fi-  
gura 8, los trazados a lo largo de los cuales ha de cortar-  
se el tubo aplanado 38 para formar las piezas en bruto ple-  
5 gadas 34A y 35A pueden invertirse entre sí e interlaminarse,  
es decir, disponerse de manera que la porción de pieza en  
bruto 34A que ha de definir el panel de cuerpo anterior 22  
quede al costado de la porción de pieza en bruto 35A que ha  
de definir el panel de cuerpo posterior 23, y con los bordes  
10 plegados 36A y 37A de las piezas en bruto 34A y 35A extendi-  
dos a lo largo de los bordes longitudinales opuestos del tu-  
bo aplanado 38. Se verá por la figura 8 que puede cortarse  
una sucesión de piezas en bruto plegadas 34A y 35A, 34B y  
35B, etc., del tubo aplanado 38, tal como queda descrito,  
15 con un desperdicio mínimo del material de tal tubo.

Si se desea dotar de mangas más largas a la pren-  
da según la presente invención, las porciones de las piezas  
en bruto 34A y 35A que definen a las mangas pueden extender-  
se como se indica con líneas discontinuas en la figura 8,  
20 pudiéndose cortar también puños de las porciones del tubo  
aplanado 38 comprendidas entre las sucesivas piezas en bru-  
to, como se indica con trazado discontinuo en 44. Además,  
tal como se indica en el caso de las piezas en bruto 34B y  
35B en la figura 8, el extremo de la porción de cada pieza  
25 en bruto que define el cuerpo puede cortarse precisamente

37-474

- 14 -  
780761



1 a lo largo del lado inferior de la porción de la otra pieza  
en bruto que define la manga, de manera que, en la prenda  
completada formada a partir de las piezas en bruto 34B y  
35B, los lados de la porción de cuerpo 24 se incurve hacia  
5 el interior en el fondo de tal porción del cuerpo. Resulta-  
rá evidente que todas las anteriores modificaciones sirven  
para minimizar más aún el desperdicio de tejido del tubo 38.

Después de haberse cortado las piezas en bruto  
plegadas 34A y 35A del tubo 38, tales piezas se despliegan  
10 para formar las correspondientes piezas de tejido 34 y 35.  
Antes de acoplar estas piezas 34 y 35, puede disponerse un  
adecuado ribete o acabado marginal a lo largo de todo el  
borde superior de la pieza de tejido 34, como en 39 en las  
figuras 2 y 3, y a lo largo de las porciones marginales su-  
15 periores 32 y 37 de la pieza de tejido 35, como en 40 en la  
figura 2. Seguidamente se superpone la pieza de tejido 34  
a la 35 de manera que coincidan los paneles de cuerpo ante-  
rior y posterior 22 y 23 y las partes 29 de la pieza de te-  
jido 35 se pliegan hacia abajo alrededor de las líneas de  
20 pliegue 38 de modo que se superpongan a las partes 28 de la  
pieza de tejido 34. Luego se efectúan las costuras latera-  
les continuas 41 a lo largo de los lados opuestos de la  
prenda para unir entre sí los respectivos bordes laterales  
de los paneles de cuerpo anterior y posterior 22 y 23 y  
25 también para unir entre sí las partes 27, 28 y 29 a lo lar-

180761



1 go de los fondos de las respectivas porciones de manga 26.  
Las porciones marginales inferiores de los paneles de cuer-  
po 22 y 23 pueden volverse hacia abajo y puntearse, como en  
42, para formar un dobladillo de acabado en el fondo de la  
5 porción de cuerpo 24, pudiéndose disponer un ribete u otro  
acabado marginal alrededor de los bordes terminales de las  
porciones terminales de las porciones de manga 26, como en  
43. Tal ribete o acabado marginal 43 en los extremos de las  
porciones de manga puede unir también los bordes terminales  
10 de las partes anteriores internas 28 a los correspondientes  
bordes terminales de las partes anteriores externas 29. Fi-  
nalmente, se aplica el punteado 31 y 33.

15 Cuando la prenda 20 de acuerdo con esta invención  
ha de aplicarse a un niño u otro usuario, se extiende la  
abertura de cuello 21 para una conveniente aplicación, sim-  
plemente tirando lateralmente hacia el exterior contra los  
lados de dicha abertura. Al extender así lateralmente esta  
abertura, su extensión puede abarcar totalmente las porcio-  
nes de hombros 25 y llegar a las porciones de mangas 26 de  
20 la prenda, siendo limitada solamente tal extensión lateral  
de la abertura de cuello por los extremos internos de la  
puntada 31. Esto ofrece un contraste con la extensión o ex-  
pansión lateral de la abertura de cuello 11 de la prenda  
conocida 10 que, como anteriormente se indica, es limitada  
25 por las costuras 17 de las mangas insertadas. Así, la pren-

180761



1 da 20, debido a la posible expansión incrementada de su abertu  
tura de cuello 21, se aplica más fácilmente sobre la cabeza  
de un niño. Después de que la prenda 20 ha sido aplicada a  
éste, la abertura de cuello 21 vuelve a su configuración nor  
5 mal o contraída simplemente cogiendo las partes superiores  
de las porciones de manga 26 junto a los extremos de éstas  
y tirando lateralmente hacia el exterior. Debido a la con-  
figuración de la prenda 20 en sus porciones de hombros y  
mangas 25 y 26 y a la provisión del punteado 31 y 33, como  
10 queda descrito, tirando lateralmente hacia fuera por los ex-  
tremos de los mangas en sus partes superiores se devuelve  
a las partes anteriores internas 28 su normal relación sub-  
yacente y lisa respecto a las partes anteriores externas 29.  
Así, tras la aplicación de la prenda al niño, se efectúa  
15 fácil y simplemente el restablecimiento de la configuración  
lisamente ajustada de la misma. Además, un examen de la fi-  
gura 3 de los dibujos mostrará que la parte posterior de la  
prenda se halla libre de toda costura o dobles espesores de  
tejido en sus zonas correspondientes a la espalda, con lo  
20 que se consigue un óptimo confort del niño mientras se apo-  
ya de espaldas. Habiendo descrito particularmente las ven-  
tajas de la prenda 20 en relación con su aplicación a niños,  
resultará evidente que las prendas según la presente inven-  
ción pueden formarse ventajosamente para niños mayores y/o  
25 adultos.

27 4 74

-17 180761

27



1 Aunque se ha descrito con detalle una versión  
ilustrativa de esta invención con referencia a los adjun-  
tos dibujos, se comprenderá que la invención no se limita  
a tal versión concreta y que pueden efectuarse en ella va-  
5 rios cambios y modificaciones por un experto en la materia,  
sin apartarse del ámbito y espíritu de esta invención.

En resumen, el Modelo de Utilidad que se soli-  
cita, deberá recaer sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

10 1. Jersey particularmente para niños provisto  
de una abertura de cuello extensible, que comprende una  
primera pieza de tejido que incluye un panel de cuerpo  
anterior que, en la parte central de su borde superior, de-  
fine el frente de una abertura de cuello y porciones exten-  
15 didas lateralmente desde los lados opuestos de dicho panel  
de cuerpo anterior y que tienen sus bordes superiores ex-  
tendidos lateralmente hacia el exterior desde la referida  
parte central del borde superior de dicho panel de cuerpo  
anterior, una segunda pieza de tejido que incluye un panel  
20 de cuerpo posterior sustancialmente coextensivo con el re-  
ferido panel de cuerpo anterior para definir la parte pos-  
terior de dicha abertura de cuello en la parte central del  
borde superior del panel de cuerpo posterior y unas porcio-  
nes lateralmente extendidas y plegadas alrededor de líneas  
25 de pliegue extendidas lateralmente desde la parte posterior

27 4 74

180761

27



1 de la abertura de cuello para formar los hombros de la prenda y las partes anterior y posterior de las mangas, superponiéndose dichas partes anteriores de las mangas a las referidas porciones lateralmente extendidas de la primera pieza de tejido mencionada y presentando unos bordes internos que divergen hacia abajo desde la parte posterior de la abertura de cuello, uniendo entre sí una costura continua extendida a lo largo de cada lado de la prenda a los respectivos bordes laterales de dichos paneles de cuerpo anterior y posterior y los bordes inferiores de las citadas partes de manga anterior y posterior, asegurando un primer punteado los citados bordes superiores de las porciones lateralmente extendidas de dicha primera pieza de tejido a las porciones lateralmente extendidas de la segunda pieza de tejido solamente a lo largo de las porciones terminales exteriores de dichos bordes superiores, y asegurando un segundo punteado los mencionados bordes descendentemente divergentes de dichas partes de manga anteriores a la primera pieza de tejido mencionada, solamente a lo largo de las porciones terminales inferiores de tales bordes descendentemente divergentes.

5

10

15

20

25

2. Jersey provisto de una abertura de cuello extensible según la reivindicación 1, en el que el borde inferior de cada una de las citadas porciones lateralmente extendidas de la primera pieza de tejido se asegura tam-



180761

1 bién en dicha costura a lo largo del respectivo lado de la prenda.

3. Jersey provisto de una abertura de cuello extensible según la reivindicación 2, en el que dicho primer punteado se extiende sustancialmente paralelo y adyacente a dichas líneas de pliegue.

4. Jersey provisto de una abertura de cuello extensible según la reivindicación 2, en el que los bordes terminales externos de cada una de las citadas porciones lateralmente extendidas de la primera pieza de tejido y de la respectiva parte anterior de manga están unidos entre sí.

5. Jersey provisto de una abertura de cuello extensible según la reivindicación 1, en el que dicho primer punteado se extiende sustancialmente paralelo y adyacente a dichas líneas de pliegue.

6. Jersey provisto de una abertura de cuello extensible según la reivindicación 1, en el que los bordes terminales exteriores de cada una de las citadas porciones lateralmente extendidas y de la respectiva parte de manga están unidos entre sí.

7. Jersey provisto de una abertura de cuello extensible, que comprende paneles de cuerpo anterior y posterior unidos entre sí a lo largo de los lados de la prenda para definir una porción de cuerpo con una abertu-

27-4-74

180781



27

1 ra de cuello central en su parte superior, y porciones de  
hombros y mangas extendidas lateralmente hacia el exterior  
desde cada uno de los lados opuestos de dicha abertura, in-  
cluyendo las referidas porciones de hombros y mangas una  
5 parte posterior y partes anteriores interna y externa,  
uniéndose la citada parte posterior a dicho panel de cuerpo  
posterior, uniéndose la mencionada parte anterior externa a  
la referida parte posterior a lo largo de la parte superior  
de las respectivas porciones de hombros y mangas y a lo lar-  
10 go de la parte inferior de la respectiva porción de manga  
citada, uniéndose dicha parte anterior interna al panel de  
cuerpo anterior y extendiéndose por debajo de la citada  
parte anterior externa y presentando un borde superior a lo  
largo del cual se une a ésta última solamente en la porción  
15 terminal exterior de dicho borde superior, presentando la  
mencionada parte anterior externa un borde interno inclina-  
do hacia abajo y hacia el exterior desde dicha abertura de  
cuello hasta la mencionada parte inferior de la porción de  
manga y uniéndose a dicha parte anterior subyacente sólo a  
20 lo largo de la porción terminal inferior del referido bor-  
de interno inclinado hacia abajo.

8. Jersey provisto de una abertura de cuello  
extensible según la reivindicación 1, en el que dichas par-  
tes posterior y anterior externa de las porciones de hom-  
25 bros y mangas son solidarias del referido panel de cuerpo



180761

1 posterior.

5 9. Jersey provisto de una abertura de cuello extensible según la reivindicación 8, en el que dicha parte anterior interna de cada una de las citadas porciones de hombros y mangas es solidaria de los referidos paneles de cuerpo anteriores.

10 10. Jersey provisto de una abertura de cuello extensible según la reivindicación 7, en el que dichas partes anteriores interna y externa se unen entre sí a lo largo del borde terminal libre de la respectiva porción de manga.

15 11. Jersey provisto de una abertura de cuello extensible según la reivindicación 7, en el que el referido borde superior de la parte anterior interna se extiende sustancialmente a lo largo de la parte superior de las referidas porciones de hombros y mangas.

20 12. Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "JERSEY, PARTICULARMENTE PARA NIÑOS".

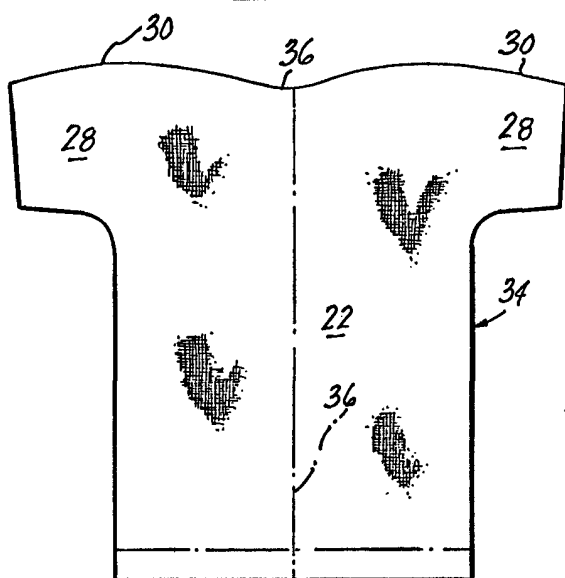
25 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que consta de veintiuna páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 25 Mayo 1972

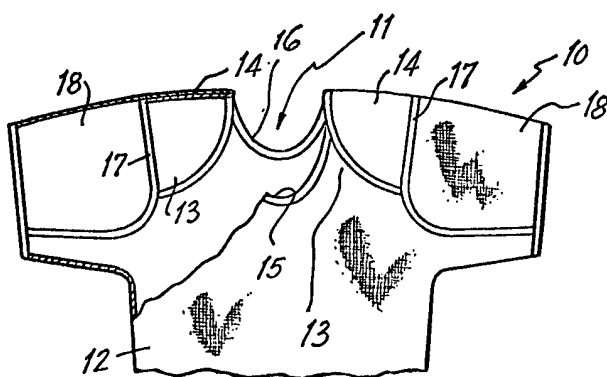
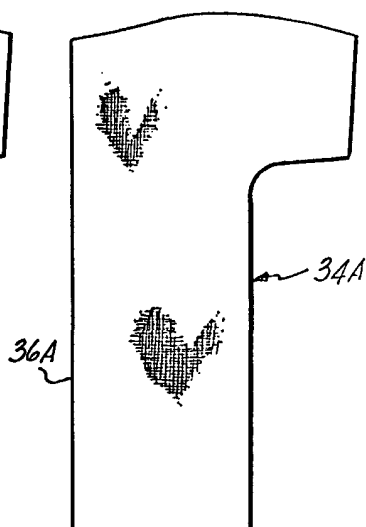
BERNARDO UNGRIA

p.p.

**FIG. 4.**



**FIG. 6.**



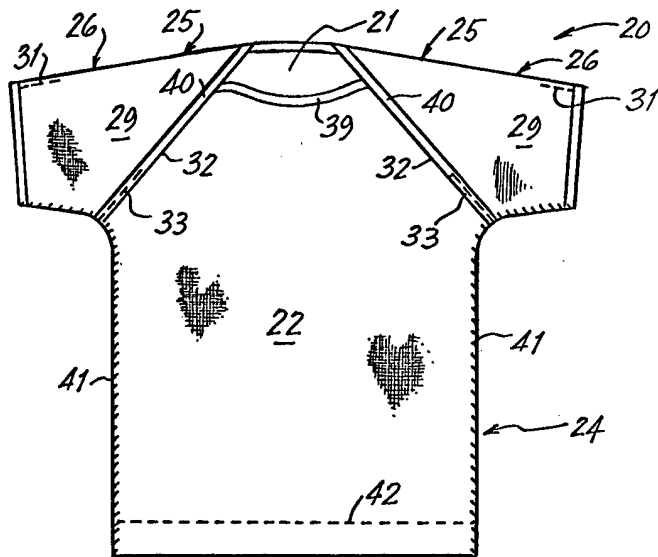
**FIG. 1.**

ESCALA VARIABLE  
MADRID, 25 DE Mayo DE 1972  
BERNARDO UNGRIA  
P. E.

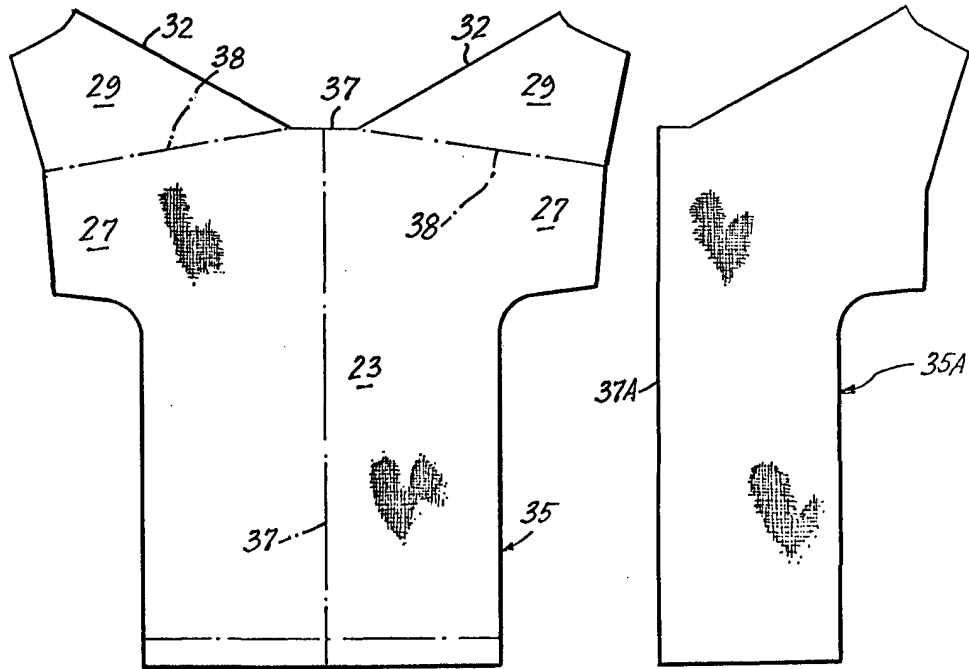
180789

25 M

**FIG. 2.**



**FIG. 7.**



**FIG. 5.**

ESCALA: 1/10  
 MADRID, 25 DE Mayo 1972  
 BEN ARDO UNOP  
 P. F.

